



SINDICATO LIBRE

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Nº 5 /17 enero 2022

e_mail : diferente@sindicatolibre.com

web: <http://www.sindicatolibre.com>

TRABAJOS y REMUNERACION ELECCIONES CORTES CASTILLA Y LEÓN

Correos nos ha remitido Circular por la cual se regula la productividad y remuneración del trabajo a realizar durante la campaña de Elecciones a Cortes de CyL de 13 de febrero 2022.

Tras el borrador que se nos hizo entrega y la reunión mantenida el 13 de enero el **documento definitivo contiene mejoras que el SINDICATO LIBRE considera insuficientes**. La novedad, como en el resto de las elecciones celebradas en pandemia, será el **pago por la entrega de documentación electoral al destinatario en el domicilio**.

PERSONAL DE DISTRIBUCIÓN ORDINARIA

Los envíos con y sin dirección, tendrán que ser clasificados y distribuidos **entre el 28 de enero y el 11 de febrero, ambos inclusive**. Las cantidades a percibir por el reparto de dichos envíos son las siguientes:

Envíos con dirección 0,063693 €

Envíos sin dirección 0,026225 €

Tarjetas INE 0,063693 €

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

Entregada a destinatario en domicilio 0,40 €

Avisada en domicilio 0,20 €

Se percibirá siempre que se garantice la distribución de la totalidad de los restantes envíos no electorales. Buen momento para demostrarle a la Jefatura de la empresa la carencia de personal, respetando la jornada laboral, acogiéndose a los descansos estipulados y trabajando cada envío como marca la norma.

No obstante, con carácter voluntario, cuando las tareas se realicen fuera de la jornada laboral, se compensará por el concepto de horas extraordinarias o complementarias, tomando como referencia el número de objetos equivalente/hora.

GRATIFICACIÓN POR EL PROCESO ELECTORAL.

PERSONAL DE USEs. LOGÍSTICA E INTERNACIONAL

El personal que percibirá la gratificación de **117,78 € será en exclusiva** el afectado por el proceso electoral en las Unidades de Distribución Urgente que incrementen su trabajo un 15% (entre el 24 de enero y el 9 de febrero), Centros de Tratamiento y Unidad de Internacional que realice funciones y tareas de Carga



síguenos en
facebook



www.facebook.com/SindicatoLibrecorreos
@sindicatolibrecorreos



@SindicatoLibre



SINDICATO LIBRE

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Nº 5 / 22 enero 2022

e_mail : diferente@sindicatolibre.com

web: <http://www.sindicatolibre.com>

y Descarga, Admisión masiva, Control y registro de certificados (UPR) -siempre que su tratamiento suponga un incremento de trabajo-, Reparto Urgente, Rutas, Siatas y Alcances y responsables indispensables de las Unidades afectadas por trabajar correspondencia electoral **que trabaje entre el 28 de enero y el 11 de febrero** Percibirán esta retribución el personal operativo, las jefaturas intermedias de estas unidades y las jefaturas de sector.

PERSONAL DE OFICINAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Los empleados de Oficinas percibirán una gratificación por el conjunto de la campaña de **117,78 €** siempre que suponga un incremento de los estándares ordinarios y específicos de actividad. Percibirán esta retribución el personal operativo, las jefaturas intermedias de estas unidades y las jefaturas de sector.

Si fuera necesaria la apertura del **sábado 10 de febrero** por el proceso electoral, se retribuirá, al personal voluntario mínimo imprescindible, con **6 horas adicionales (7,695910 €/hora) más un día de compensación** que se disfrutará respetando los descansos establecidos en la normativa laboral.

SISTEMA DE DESCUENTOS.- Exclusivamente, para los que perciben la gratificación fija (ATENCIÓN AL CLIENTE, LOGÍSTICA Y USEs), por cada día de inasistencia al trabajo durante la totalidad del período comprendido **entre los días 28 de enero y 11 de febrero**, ambos inclusive se descontará la cuantía de **12,00 €/día**. Se perderá el derecho a la percepción de la compensación económica por inasistencia al trabajo durante cuatro o más días en el período antes señalado, **excepto causa justificada**: permisos por nacimiento, acogimiento, adopción y por fallecimiento, violencia de género, accidente o enfermedad grave de familiar y accidente de trabajo (incluyendo Covid).

Las actuaciones excepcionales en el proceso electoral serán compensadas con horas extra/complementarias.

ENTREGA EN LAS MESAS ELECTORALES Y RECOGIDA DEL TERCER SOBRE

La entrega en las mesas de sobres que contengan voto por correo y la recogida del tercer sobre a realizar el **13 de febrero** se retribuirán con horas adicionales extras/complementarias, con un mínimo de 3 horas. A los Servicios Rurales afectados se le abonará el exceso de kilometraje.

El compromiso del pago por estos servicios lo establecen en la **nómina de marzo**.

La empresa establece PROTOCOLO COVID de actuación remitiéndonos al del 20 de octubre de 2021, aunque como novedad en estas Elecciones frente a las anteriores de Pandemia **no se recogerá la firma en la entrega de voto en domicilio**. También, disponen de traje de buzo y pantalla facial para el 13 de febrero.

Para más información, ponemos a vuestra disposición los locales y medios del **SINDICATO LIBRE**.



síguenos en
facebook



síguenos en
twitter

www.facebook.com/SindicatoLibrecorrees
[@sindicatolibrecorrees](https://twitter.com/sindicatolibrecorrees)



Instagram

@SindicatoLibre